RAMON RODRIGUEZ ANDION (1 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 13/08/2021
HASH: 7f2ba37ba4ebbf7844069c5f89dc3591
M. I. Ayuntamiento de El Espinar

JAVIER FIGUEREDO SOTO (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 17/08/2021
HASH: 967511110d95cb68c859f892c0215ffbe

JGL/2021/21

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Villa de El Espinar, de la que es Alcalde Presidente Don Javier Figueredo Soto.

Certifico: Que por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2021, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Contratación y Patrimonio. -

2.- Contrato de obras de "Reforma del Centro Cultural de San Rafael" "Convenio entre Diputación Provincial de Segovia y Ayuntamiento de El Espinar" (Exp CP2126-4576/2021.

Por el Secretario se da cuenta del expediente de referencia. Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto Técnico de las Obras de "Reforma del Centro Cultural de San Rafael", elaborado por el arquitecto don Francisco Borja Díez Muñoz, con un presupuesto de ejecución por contrata de 68.925,62€, sin IVA.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares (éste último incorporado al proyecto) de las "Obras de Reforma del Centro Cultural de San Rafael. Convenio entre Diputación Provincial de Segovia y Ayuntamiento de El Espinar", convocando su licitación, mediante procedimiento abierto simplificado.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente, por de 68.925,62 € (sin IVA), siendo el importe de IVA, 14.474,38 euros, imputable a la aplicación presupuestaria 333.623.03 (Centro Cultural y Auditoria. Edificios y otras construcciones. Reforma Centro Cultural de San Rafael).

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Don Javier Figueredo Soto, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Don Ramón J. Rodríguez Andión, Vocal (Secretario de la Corporación).

— Doña Belén Nieva González, Vocal (Interventora de la Corporación).

— Don Marco A. Muñoz Martínez, que actuará como Secretario de la Mesa."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la advertencia de que no ha sido aprobada todavía el acta y a reserva de los términos en que resulte su aprobación definitiva, en El Espinar a fecha de firma.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

El Secretario,

(Firmado electrónicamente al margen)

Cód. Validación: 6P5CK2KPX7W3C53GW63PGNTZ2 | Verificación: https://elespinar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1